



## **Corrección de errores en la Resolución por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la Convocatoria Erasmus para la movilidad en prácticas de estudiantes de la UCM cursos 2025/2026 y 2026/2027.**

Advertida la necesidad de rectificar el contenido de la Resolución de 1 de julio de 2026 por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la Convocatoria Erasmus para la movilidad en prácticas de estudiantes de la UCM cursos 2025/2026 y 2026/2027, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

### **Donde dice:**

«La documentación de subsanación deberá presentarse a través de la sede electrónica.»

### **Debe decir:**

«La documentación de subsanación podrá presentarse a través de la sede electrónica o remitirse por correo electrónico a la dirección [erasmuspracticas@ucm.es](mailto:erasmuspracticas@ucm.es) dentro del plazo establecido para la subsanación.»